

En Cáceres, a 11 de junio de 2014.

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de la provincia de Cáceres entiende contraproducente el horario de Educación Primaria presentado por la Consejería de Educación en el pleno del Consejo Escolar de Extremadura. Entiende que el mismo pudiera ocasionar graves desajustes en los horarios de los docentes que impartirán las distintas áreas, según lo dispuesto en la LOMCE, así como variar significativamente las itinerancias actuales, incluso la modificación de las plantillas.

Del mismo modo, considera que el apoyo a dicho horario no ha contado con el suficiente respaldo del profesorado, como demuestra la aprobación en este pleno de esta resolución.

Es por ello que la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de la provincia de Cáceres manifiesta su absoluto rechazo a dicho horario, proponiendo a la Administración que retome el diálogo, la negociación y alcance el consenso necesario para la elaboración del mismo.

Antonia Paredes Sánchez

Presidente de la Junta de Personal